

**Oportunidad**  
**Inmobiliarias e Inversionistas**  
 6,33 Has Urbanas BUIN  
**Mínimo \$ 1.639.000.723.-**  
 Remate Sucesión 16 de Abril 2015  
 Antecedentes 226962786  
 ggalegosp@stegales.cl

**ESTACION CENTRAL**  
**2.800 M2 HABITACIONALES**  
**ALTURA • UF 33,5 / M2.**  
 CORREA PROPIEDADES  
 SANTIAGO • BS. AIRES  
 SAO PAULO • NEW YORK  
 9-4993547 / 22234193

**NOVENTA GRADOS**  
**NUEVO EMBARQUE**  
**Chalecos Geólogos**  
**Overoles - Cortavientos**  
 Precios por Mayor + I.V.A.  
 URRUTIA 570, RECOLETA, SANTIAGO  
 2237 80230 - info@noventagrados.cl

**EL MERCURIO**  
**SABADO**



Contacta a tu ejecutivo:  
 2956 2476 – 09 6300 6244

Todos los sábados junto a El Mercurio.




**ARAUCO**  
Celulosa Arauco y Constitución S.A.

(Inscripción en el Registro de Valores N° 042)

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de Celulosa Arauco y Constitución S.A., a celebrarse el día 21 de abril de 2015, a las 18:30 horas, en Av. El Golf N° 150, piso 14, Las Condes, Santiago.

En la Junta se tratarán las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2014 y reparto de dividendos.
- c) Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
- d) Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
- e) Designación de una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015. Conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, y en los Oficios Circulares N° 718 de 10 de febrero de 2012 y N° 764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la información que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a decisión de la Junta está disponible en el sitio web de la Sociedad [www.arauco.cl](http://www.arauco.cl), desde la fecha de la primera publicación de este aviso de citación.
- f) Información sobre la política de dividendos de la Compañía.
- g) Designación del periódico para la publicación de avisos.
- h) Otras materias de interés social de competencia del tipo de junta señalado.

**PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

De acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046, los señores accionistas encontrarán los estados financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2014, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, desde esta fecha, en el sitio Internet de la Compañía, en el siguiente hipervínculo: [http://www.arauco.cl/\\_file/file\\_7765\\_estados\\_financieros\\_201412.pdf](http://www.arauco.cl/_file/file_7765_estados_financieros_201412.pdf)

**MEMORIA Y BALANCE**

Se informa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30, de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el balance y Memoria por el ejercicio 2014 están a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad, [www.arauco.cl](http://www.arauco.cl). Además, en la sede principal de la Sociedad, ubicada en Avenida El Golf N° 150, piso 14, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos del balance y Memoria mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

**FUNDAMENTOS DE MATERIAS A SER SOMETIDAS A VOTACIÓN**

Dando cumplimiento a la Ley N° 18.046 y al Reglamento de Sociedades Anónimas, se ha incorporado al sitio en Internet de la Sociedad, [www.arauco.cl](http://www.arauco.cl), un documento que contiene los fundamentos y las opciones sometidas a decisión de la Junta.

**VOTACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y PODERES**

Se informa a los señores accionistas que, en conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación a través del sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al inicio de la Junta.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta se inicie.

**EL PRESIDENTE**